

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 18 de febrero de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1266/2017. (PP. 1219/2019).

NIG: 4109142C20170044223.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1266/2017. Negociado: 2D.

Sobre: Obligaciones. Otras cuestiones.

De: CC.PP. Entremontes Guillena.

Procuradora: Sra. Ana Isabel Hinojosa García.

Contra: José Ramsey González.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1266/2017, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticinco de Sevilla a instancia de CC.PP. Entremontes Guillena contra José Ramsey González sobre obligaciones: otras cuestiones, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Ramsey González, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»